



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial
Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N°0010

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 12/04/13

VISTO:

La resolución del Defensor Provincial N°009 de fecha 27 de Marzo de 2013

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta la opinión emitida por el el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe por el cual no se encuentran dadas las condiciones para efectuar un control de legalidad adecuado;

Que, resulta conveniente proceder a dejar sin efecto la resolución N°009 del 27 de Marzo de 2013;

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Déjese sin efecto la Resolución N°009 del 27/03/13

ARTÍCULO 2: Regístrese, archívese, notifíquese.


ALEJANDRA BENAVIDES
Administradora General
Servicio Público Provincial
de Defensa Penal


GABRIEL E.H. CANON
DEFENSOR PROVINCIAL